



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 Teléfono 604 2328525 Ext.2602

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

30 de mayo de 2023

Proceso:	EJECUTIVO LABORAL
Ejecutante:	FERNANDO ANTONIO PORRAS LÓPEZ
Ejecutados:	COLPENSIONES
Radicado:	050013105002 20160037400
Asunto:	Termina proceso por pago, ordena archivo

En el proceso ejecutivo laboral instaurado por FERNANDO ANTONIO PORRAS LÓPEZ contra COLPENSIONES, se ordena la entrega del título judicial No.413230004043383 de abril 17 de 2023 por valor de \$204.678 a la parte ejecutante (ver anexo 36 E.D.) que corresponde a las costas del proceso, como se dispuso mediante auto de noviembre 2 de 2022 (anexo 20 E.D.) y enero 23 de 2023 (anexo 2 E.D.), conforme a la respuesta suministrada por BANCOLOMBIA, mediante comunicación de abril 14 de 2023, código interno RL00737786 (anexo 34 E.D.)

Se requiere al Apoderado judicial de la parte demandante, con el fin de que allegue copia de la cédula de ciudadanía, e indique si autoriza el pago de los mismos por el Banco Agrario de Colombia o, en una cuenta personal de otra Corporación donde le cobraran los gastos administrativos, de acuerdo a la CIRCULARPCSJC20-17 del 29/04/2020 expedida por el C.S. de la J. Además deberá allegar la certificación de la cuenta a consignar y el correo electrónico.

Se declara terminado el proceso por pago total de la obligación

Una vez ejecutoriado el presente auto, se ordena el archivo de las diligencias, previa anotación del registro.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b4dd5e6fd8897bebce2e2465a195223cdd061ad9453c773789d8eaa3f24d168c**

Documento generado en 30/05/2023 02:00:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>